



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Licencia de Funcionamiento No 03185 del 18 de mayo del 2012
Secretaría de Educación Distrital para todas las secciones.
NIT: 890.111.655-1

Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmo 90:1

CIRCULAR # C-035-19

SEPTIEMBRE 27 DE 2019

PARA: PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA

REF: **Protocolo de Enfermedades**

Estimados padres, madres y/o acudientes:

Reciban un cordial saludo con el deseo que Dios colme de bienestar y alegría sus familias.

De acuerdo a los protocolos dados por el Instituto Nacional de Salud, que fueron suministrados a la institución durante la visita de la Secretaría de Salud Distrital, con referencia a la prevención de virus, es indispensable que las familias de la comunidad educativa pongan en práctica las siguientes medidas que permitirán minimizar la propagación de diferentes enfermedades que están afectando nuestra región Caribe:

PARA EVITAR LA TRANSMISION, SE RECOMIENDAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- ✓ Las personas afectadas por cualquier tipo de virus deben tratar de guardar reposo en casa y someterse a los cuidados necesarios para una pronta recuperación y evitar complicaciones.
- ✓ Lavar las manos antes de comer y después de ir al baño, usar tapabocas, y utilizar pañuelos al momento de toser o estornudar.
- ✓ En el caso de contagio con el virus varicela, evitar el contacto con recién nacidos, mujeres embarazadas e individuos inmunodeficientes o con defensas bajas.
- ✓ No compartir objetos personales ni alimentos.

De acuerdo a lo anterior solicitamos a los acudientes:

1. Reportar ante la institución los casos de enfermedades infectocontagiosas, aun cuando el afectado sea un miembro de la familia del estudiante. En caso de que sea su acudido, presentar la incapacidad médica en la sección correspondiente.
2. Evitar enviar al estudiante al colegio, puesto que éste debe permanecer en aislamiento para seguir el tratamiento que el médico determine.
3. Cada sección académica, le garantizará información para las actividades de su acudido, de manera que no se atrase durante su ausencia. Recordemos que sobre todo prima el derecho a la salud de nuestros menores.

Agradecemos su compromiso y responsabilidad.

Cordialmente,


ALIDIS MAZA MIELES
Rectora.

FAVOR DEVOLVER FIRMADO EL PRESENTE DESPRENDIBLE AL RESPECTIVO DIRECTOR DE GRUPO

Recibí la Circular No C-035-19 de septiembre 26 de 2019, referente a: **Protocolo de Enfermedades**
En constancia firmo:

Nombre del estudiante, Curso: _____

Firma acudiente, C. C. No _____